

Viernes, 20 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos n.º 5/2024, modalidad Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el art. 177.2, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de Noviembre de 2024, por el que se aprobó inicialmente el expte. de modificación de créditos n.º 5/2024 con la modalidad de Transferencia de créditos entre Aplicaciones de Gastos de distinta Área de Gasto, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública del expediente, quedando por tanto el expediente definitivamente aprobado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
153.2-21000	Infraestructuras y Bienes Naturales	10.000 €
153.2-22103	Combustibles y carburantes(vehículos)	7.000 €
165-22100	Energía eléctrica	10.000 €
165-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000 €
171-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	3.000 €
231-22105	Productos alimenticios	15.000 €
320-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	15.000 €



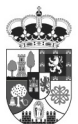
Viernes, 20 de diciembre de 2024

410-46600	Transferencias a Entidades (Baldío)	4.000 €
459-21000	Reparaciones y mantenimiento	5.000 €
920-14300	Otro personal	28.000 €
920-22000	Material de oficina	3.400 €
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000 €
	TOTAL	120.400 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
162.1-463	A Mancomunidades	8.154,75 €
338-22699	Otros gastos diversos	45.000,00 €
459-13100	Laboral Temporal	24.000,00 €
459-62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	401,00 €
941-450	Transferencias a Comunidades Autónomas	18.344,25 €
944-420	Transferencias a la Administración General del Estado	24.500,00 €
	TOTAL	120.400 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Viernes, 20 de diciembre de 2024

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Jarandilla de la Vera, 16 de diciembre de 2024

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

